

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
RIONEGRO (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior
República de

TRASLADO No. 002

Fecha del Traslado: 28/06/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Actuación
05615400300120180028000	Verbal	JHON JAIRO VELEZ ARREDONDO	JUAN PABLO PEÑALOSA MAZUERA	Traslado Art. 110 C.G.P. RECURSO REPOSICION	24/06/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 28/06/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

EVER MAURICIO CARDONA GRAJALES
SECRETARIO (A)

memorial juzgado 1 civil mpl Rdo 2018-0280 (2 folios)

Diana Restrepo <drlabogada@gmail.com>

Vie 27/05/2022 15:00

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro
<csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

confitrmr recibido

--

Diana Restrepo L.

Abogada

Cel: 300 790 41 64



Libre de virus. www.avg.com



Señor (a)
JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL
Rionegro.

REF. Proceso de Ejecucion
DTE. John Jairo Vélez A.
DDO. Juan Pablo Peñalosa y/o
RDO. 2018-0280
ASUNTO. Aclaración auto judicial

Actuando como apoderada judicial de la parte demandante de este proceso, he revisado en el día de hoy la plataforma de la rama judicial y con extrañeza de mi parte encuentro que se ha notificado el levantamiento de medidas cautelares, ante petición de la parte demandada y "que no se accede a terminación de proceso", situación esta que se me hace confusa y así lo explico:

Con fecha **23 de agosto de 2.021** dirigí a su despacho judicial, señora Juez, a continuación de este proceso, demanda ejecutiva que consta de 28 folios y 1 folio de "medidas cautelares" y así se me confirmó su recepción por la oficina de apoyo judicial, **tal como lo acredito** con la nota adjunta y de esa demanda de ejecución por el cobro de mesadas de arrendamiento y costas procesales adeudadas por la parte accionada, nada se sabe en cuanto a su trámite en su despacho, o bien sea con el radicado igual (2018-0280), o bien con la asignación de un nuevo radicado interno, lo que es de extrañar, ya que inclusive he pedido su impulso, sin obtener hasta el día de hoy respuesta o explicación alguna y por supuesto en la plataforma de la rama judicial al consultar por su trámite no he hallado "auto" alguno de su despacho".

Es por ello su Señoría que ante el levantamiento de medidas cautelares producido por auto judicial reciente, veo lesionados los justos derechos de mi asistido judicial y es esa la razón por la cual le solicito, con todo respeto de mi parte, se me brinde alguna explicación al respecto, ojalá con la urgencia requerida en este asunto.

Del señor (a) Juez, muy respetuosamente.

Rionegro, mayo 27 de 2.022

Diana Restrepo Londoño
DIANA RESTREPO LONDOÑO
C.C # 43.752.217 Envigado
T.P # 179.235 del C.S.J



Diana Restrepo <drlabogada@gmail.com>

Ejecutivo Continuación del RDO 2018-280 Juzgado 1 Civil Mpl (27 folios y 1 Cautelar)

3 mensajes

Diana Restrepo <drlabogada@gmail.com>

23 de agosto de 2021, 14:59

Para: "csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co" <csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Favor confirmar recibido

--

Diana Restrepo L.

Abogada

Cel: 300 790 41 64

2 adjuntos **MEDIDA CAUTELAR.pdf**
78K **DEMANDA Y ANEXOS.pdf**
7113K**Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro**

23 de agosto de 2021,

<csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

15:14

Para: Diana Restrepo <drlabogada@gmail.com>

Confirmando recibido,
2 archivos adjuntos

Cualquier memorial, demanda o solicitud dirigida a los Juzgados de Rionegro (Ant), deberá presentarse **únicamente en formato PDF en un solo archivo (unir los anexos y la demanda)**, a la dirección csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Los procesos se podrán consultar a través del siguiente enlace:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=1ND%2fT1QaEBFgDjwxVoCZ45pYS4g%3d>

Las providencias publicadas por estados, los traslados secretariales, los remates y toda otra información de interés emitida por los 12 despachos ubicados en Rionegro se podrá consultar a través de la siguiente página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-rionegro>.

Cordialmente,

**Melissa Zuleta Quintero**

Escribiente

Centro de servicios Administrativos

csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.coCra. 47 60 - 50 Palacio de Justicia José Hernández Arbeláez
Rionegro-Antioquia

De: Diana Restrepo <drlabogada@gmail.com>

Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 14:59

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro <csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Ejecutivo Continuación del RDO 2018-280 Juzgado 1 Civil Mpl (27 folios y 1 Cautelar)

[El texto citado está oculto]

Diana Restrepo <drlabogada@gmail.com>
Para: Antonio Restrepo <arsabogado@gmail.com>

25 de mayo de 2022, 14:06

Diana Restrepo L.
Abogada

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro <csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: 23 de agosto de 2021, 3:14:18 p.m. COT
Para: Diana Restrepo <drlabogada@gmail.com>
Asunto: RE: Ejecutivo Continuación del RDO 2018-280 Juzgado 1 Civil Mpl (27 folios y 1 Cautelar)

Confirmando recibido,
2 archivos adjuntos

*Cualquier memorial, demanda o solicitud dirigida a los Juzgados de Rionegro (Ant), deberá presentarse **únicamente en formato PDF en un solo archivo (unir los anexos y la demanda)**, a la dirección csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.*

*Los procesos se podrán consultar a través del siguiente enlace:
<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=1ND%2fT1QaEBFgDjwxVoCZ45pYS4g%3d>*

Las providencias publicadas por estados, los traslados secretariales, los remates y toda otra información de interés emitida por los 12 despachos ubicados en Rionegro se podrá consultar a través de la siguiente página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-rionegro>.

Cordialmente,



Melissa Zuleta Quintero

Escribiente

Centro de servicios Administrativos

csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cra. 47 60 - 50 Palacio de Justicia José Hernández Arbeláez
Rionegro-Antioquia

[El texto citado está oculto]